



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



## Resolución No. 022-B MAGAP

Ing. Iván Adolfo Wong Chang  
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución No. 22-A-MAGAP de 29 de febrero de 2012, se autorizó el Inicio del Proceso de Contratación de Régimen Especial para la **“Contratación de Seguros de Bienes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca”**; la aprobación de los pliegos respectivos correspondientes al Procedimiento de Régimen Especial No. RE-MAGAP-01-2012; y, la invitación a la **Compañía de Seguros Sucre S. A.**, para que presente su oferta técnica y económica dentro del presente proceso de Régimen Especial;

**Que**, el 01 de marzo de 2012 a las 08H00, se realiza la Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, relacionadas al proceso de selección No. RE-MAGAP-01-2012 para la: **“Contratación de Seguros de Bienes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca”**, conforme consta del Acta suscrita por los miembros delegados para tal efecto, Audiencia a la que asistieron: Econ. Nicolás Chiriboga Carpio Subsecretario de Desarrollo Organizacional, Delegado por el señor Viceministro Ing. Ivan Adolfo Wong Chang Viceministro de Agricultura y Ganadería, para dirigir todas las etapas del proceso precontractual, Econ. Luis Arturo Clavijo Clavijo Director de Servicios Generales, Titular del área requirente, Econ. Tatiana Lara Núñez, profesional afin al objeto de la contratación; y, Dr. Angel Torres Machuca, Funcionario de la Dirección de Contratación Pública, en calidad de Secretario por parte del MAGAP;

**Que**, el 01 de marzo de 2012, a la 10H30, se recibió la oferta, conforme lo establecido en los pliegos.

**Que**, el 01 de marzo de 2012, a las 14H00, se suscribe el Acta de Apertura y Calificación de la Oferta presentada dentro del proceso de selección No. RE-MAGAP-01-2012 para la: **“Contratación de Seguros de Bienes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca”**, en la que se determinan que luego del análisis realizado por parte de la Comisión Técnica designada para el presente proceso de contratación, el Oferente invitado cumple con todas las condiciones Técnicas y Económicas, establecidas dentro de los Pliegos; por lo que, RESUELVE recomendar al Ing. Adolfo Wong Chang, Viceministro de Agricultura, y Ganadería, la adjudicación del proceso RE-MAGAP-01-2012 para la **“Contratación de Pólizas de Seguro para el amparo de los bienes del MAGAP”**, a favor de la empresa SEGUROS SUCRE S.A., conforme lo previsto en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por un monto de USD. 407.054,46, más IVA y demás impuestos de Ley; con un plazo de un año calendario con renovación automática a dos años;



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En uso de las atribuciones previstas en los Arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 24 del Reglamento General, Arts. 1 y 2 del Acuerdos Ministeriales Nos. 80 y 336 -MAGAP del 28 de febrero y 07 de septiembre de 2011;

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Adjudicar el proceso No. RE-MAGAP-01-2012, a favor de la Empresa Seguros Sucre S. A: para la: **“Contratación de Seguros de Bienes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca”**, con un plazo de un año calendario con renovación automática a dos años, por un monto de USD. 407.054,46, más IVA y demás impuestos de Ley valor que se desglosa de la siguiente manera:

- Póliza de Incendios y Aliadas (USD. 42.916,07)
- Póliza de Dinero y Valores (USD. 51,28)
- Póliza de Responsabilidad Civil (USD. 800,00)
- Póliza de Fidelidad (USD.1250,00)
- Póliza de Equipo Electrónico (USD. 25.570,75)
- Póliza de Rotura de Maquinaria (USD.6485,53); y,
- Póliza de Vehículos (USD. 329.625,82)

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación de adjudicación del presente procedimiento al Sr. Manuel Pozo, Representante Legal de la Empresa Seguros Sucre S. A y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); para la: **“Contratación de Seguros de Bienes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca”**.

**Art. 3.-** Designar como Administrador del Contrato y responsable de la Supervisión del cabal cumplimiento de las obligaciones con la Empresa Seguros Sucre S. A. a la Dirección Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. al 01 días del mes de marzo de 2012.

Ing. Iván Adolfo Wong Chang  
**VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**